

Instituto de Legalización de la Propiedad

Informe Legal

Institución:	Instituto de Legalización de la Propiedad
Nombre:	Informe Legal
Dirección:	Centro Comercial Loma Linda, local 1-B. S.S. Tel: 2525-8860 www.ilp.gob.sv
Horario:	lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 pm Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Tiempo de respuesta:	60 días hábiles aproximadamente
Área responsable:	Unidad de Promoción, en coordinación con Unidades de Ingeniería y Jurídica
Encargado del servicio:	Lic. Eduardo González
Descripción:	Tiene como objeto determinar la factibilidad de legalización del inmueble, realizando un diagnóstico integral en las áreas: social, técnica, jurídica y registral; este servicio inicia con un Diagnostico de Campo e Inspección Técnica Catastral en la cual se identifica físicamente el inmueble recolectando y analizando la información e insumos técnicos para la identificación y ubicación del inmueble, vinculación catastral, análisis jurídico, registral, técnico y catastral para determinar la factibilidad técnica y legal del inmueble necesarios para la elaboración del Informe Final del Diagnostico en el cual se establece: la factibilidad técnica determinada por la Institución competente (en los casos que aplique), condiciones para legalizar y criterios de elegibilidad tales como familias de escasos recursos económicos y habitabilidad del inmueble para continuar con el proceso de legalización.
Requisitos generales:	El procedimiento se inicia a solicitud de la persona interesada, la petición debe contener: <ul style="list-style-type: none">• Nombre y generales del interesado, domicilio, correo electrónico, número de teléfono o cualquier otro medio por el cual se pueda contactar para señalar notificaciones.• Nombre y generales de los terceros interesados, número de teléfono, domicilio y el lugar donde puedan ser notificados.• Exponer los hechos y razones en que fundamenta la petición• Anexar a la petición listado de familias/beneficiarios, croquis, copia de escritura del inmueble en caso de contar con ella y cualquier otro documento que respalde la posesión del inmueble• Firma del interesado o de su representante,• Lugar y fecha.
Costo:	0